



PROCESO DE ADMISIÓN

1. El o la aspirante presenta la siguiente documentación en la Unidad Académica donde desea estudiar el programa de posgrado.
 - a. Solicitud debidamente llenada.
 - b. Certificado de estudios de licenciatura (copia), con promedio mínimo de 80 o equivalente.
 - c. Título de licenciatura (copia).
 - d. Acta de nacimiento (copia).
 - e. 1 fotografía tamaño infantil.
 - f. CURP (copia).
 - g. Cédula profesional (copia).
 - h. Carta de exposición de motivos académicos, profesionales y personales para ingresar al programa.
 - i. Anteproyecto de intervención (conforme a formato predefinido por el Comité de Estudios de Posgrado).
 - j. Currículum Vitae resumido con documentos probatorios.
2. El Comité de Admisión asigna fechas para entrevistas a cada aspirante que cumpla con la documentación solicitada. Las entrevistas son presenciales, pero existe la opción, para los aspirantes residentes fuera de Baja California, de realizar la entrevista por google meet, en la hora y fecha que se haya acordado.
3. El o la aspirante presenta y aprueba el examen EXANI III. Las fechas de aplicación de este examen están sujetas a calendario de posgrado.
4. El aspirante se presenta a entrevista con el Comité de Admisión;
Presenta anteproyecto de intervención.
Presenta currículum vitae con documentos probatorios.
5. El Comité de Admisión se reúne y, a partir de los resultados del examen de conocimientos y de la entrevista con los y las aspirantes, define la lista final de personas admitidas para ingresar al programa de posgrado, en relación a la capacidad previamente definida para cada Unidad Académica.
6. Se notifica a los y las aspirantes aceptados y aceptadas en el programa, para que comiencen a integrar los requisitos para el trámite de inscripción al programa.
7. La decisión final del Comité de Admisión es inapelable.